

JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-8750 *Información pública de solicitud de autorización para uso y construcción en suelo rústico, reforma de invernadero para uso como cabaña vividera ocasional, polígono 3, parcela 276. Expediente 239/2018.*

Por don Adrián Pérez Cosío se ha solicitado autorización de "USO Y CONSTRUCCIÓN EN SUELO RÚSTICO, REFORMA DE INVERNAL PARA USO COMO CABAÑA VIVIDERA OCASIONAL", POLÍGONO 3, PARCELA 276, DEL MUNICIPIO DE RIONANSA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b), de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 23 de septiembre de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2018/8750

CVE-2018-8750